

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46689 LUGO

EDICTO.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Xdo. Primeira Instancia n.º 2 de Lugo

ANUNCIA:

1.- Que en la Sección I de la Declaración de Concurso Abreviado Consecutivo 455/2018, instado por la procuradora Sra. Figueroa Herrero, referente al deudor D. José Besteiro Castaño, con NIF 34249860-P, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DIAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 18 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180057955-1